PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 9670.-

QUE ORDENA LA ENTREGA DE LA SUMA DE ₲.651,60 A LA GIRADURIA DE GASTOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, PARA EL PAGO DE CUENTAS A LAS CANTINAS DEL CLUB CENTENARIO Y DEL CENTRO MILITAR Y NAVAL.-

---

S.2.Nº..... Asunción, Enero 27 de 1950.-

Form. 29

Nº 3505.-

VISTOS: la nota de la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº5285/49), en la que solicita la entrega de la suma de ₲.651,60, para el pago de cuentas a las cantinas del Club Centenario y del Centro Militar y Naval, importe de un almuerzo y un lunch ofrecidos por el citado Ministerio a la Misión Militar Norteamericana en Noviembre de 1949; las facturas acompañadas a la misma; el informe de la Contraloría de Gastos del Anexo H., y de conformidad con lo dispuesto en el Dto.Nº3074,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Entréguese por la Dirección del Tesoro a la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional la suma de (₲.651,60.-)SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN GUARANIES CON SESENTA CENTIMOS, para el pago de las siguientes cuentas del Ejercicio 1949, debiendo rendir cuenta documentada de los pagos efectuados:

Al Club Centenario (Cantina)

Por servicio de almuerzo ofrecido por el Ministerio de Defensa Nacional a Miembros de la Misión Militar Norteamericana, s/fact. .....₲.293,60

Al Centro Militar y Naval (Cantina)

Por un lunch ofrecido por el mismo Ministerio a la Misión Militar Norteamericana, s/fact. .....„ 358.--

Total .....₲.651,60

Art.2º.-Impútese la erogación al Rubro 9,02, Item 1, Anexo H. del Presupuesto de Gastos-Ejerc./49.-

Art.3º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

27-I-/50.-

S.F.A.-